



Resolución Directoral N° 022-2017-MIDIS/P65-DE

Lima, 07 de febrero de 2017

VISTOS:

La renuncia de fecha 06 de febrero de 2017, presentado por el señor **MANUEL FERNANDO BOSSIO BALAREZO**, Memorándum N° 046-2017-MIDIS/P65-DE/RRHH del Jefe (e) de la Unidad Recursos Humanos y el Informe N° 00029-2017-MIDIS/P65-UAJ,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que determina su estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas de personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2016-MIDIS/P65-DE, se designó al señor **MANUEL FERNANDO BOSSIO BALAREZO**, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia con fecha 06 de febrero de 2017, al cargo de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos del Programa, la misma que ha sido aceptada, es necesario expedir la resolución de aceptación;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente formalizando la encargatura del puesto;



Contando con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, y conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, así como en las Resoluciones Ministeriales N° 065-2012-MIDIS y 177-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor **MANUEL FERNANDO BOSSIO BALAREZO**, al cargo de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- ENCARGAR a partir del 08 de febrero, a la servidora **SILVANA CAROLINA FARFAN VALENZUELA**, Especialista en Recursos Humanos, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en tanto se realice la contratación del titular.



Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos realice la correspondiente notificación al servidor encargado.

Regístrese y comuníquese.


.....
JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"